



Directrices de 2024-2025 para la evaluación de los alumnos en la secundaria

Misión

Inspira y empodera a cada alumno a guiar, desarrollarse y servir

Visión

Hogar de los estudiantes más inspirados, atendidos por los líderes más capacitados

Los estudiantes de 6^{to} a 8^{vo} grado se evalúan basados en su logro de las normas. La escala de calificación es numérica de 0 a 100. Las calificaciones de 70 a 100 se consideran calificaciones aprobatorias (indican que el alumno está aprobando el curso) y no se registrarán calificaciones mayores de 100.

La escala de calificación es:

100-90	A
89-80	B
79-70	C
Menor de 70	F

Mínimo número de calificaciones por curso y por ciclo de nueve semanas

Debe haber un mínimo de 12 calificaciones por materia, las cuales incluyen tres calificaciones principales/mayores, o calificaciones de pruebas o proyectos. Por lo menos 8 calificaciones (con un mínimo de 2 de las 8 siendo calificaciones principales/mayores, o calificaciones de pruebas o proyectos) deben registrarse e informarse en el informe de progreso de la 6^{ta} semana y durante el período de elegibilidad cada ciclo de nueve semanas.

Directrices de calificación:

1. La boleta de calificaciones reflejará la calificación asignada por el maestro del salón de clase.
2. Ninguna prueba y/o proyecto constituirá más del 25 por ciento de la calificación para el ciclo de evaluación.
3. Las calificaciones individuales para los trabajos escolares, informes de progreso y boletas de calificaciones se indican como las calificaciones reales obtenidas.
4. Todas las calificaciones (tomadas) para los trabajos escolares, pruebas y/o proyectos se anotarán en el registro de calificaciones electrónico de **Student Information System (Sistema de Información Estudiantil, o SIS, por sus siglas en inglés)**.
5. Todas las calificaciones deben reflejar el dominio de los estudiantes del Conocimiento y las Destrezas Esenciales de Texas (TEKS), las Normas de Aprendizaje de Alta Prioridad y el Perfil Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Georgetown (GISD).
6. Los maestros no cambiarán las calificaciones a menos que se haya cometido un error. La revisión por el director se requiere para cambiar las calificaciones para los ciclos de evaluación (de nueve semanas).

Los promedios se calculan como sigue:

- 40% -- tarea y trabajo escolar en el salón de clase
- 60% -- evaluaciones/pruebas/proyectos/ ensayos de fin de curso (*term papers*)

Trabajo de recuperación

Se les dará a los alumnos 1 día por cada día que ha estado ausente para completar y entregar el trabajo de recuperación. En el caso de múltiples ausencias, se espera que los estudiantes se comuniquen con el maestro para informarse de las fechas límites para entregar el trabajo de recuperación. Se espera que los

alumnos recuperen los trabajos académicos y las pruebas después de las ausencias. Los maestros pueden extender el período de tiempo permitido para recuperar el trabajo según las circunstancias individuales del alumno.

Pruebas de recuperación

El maestro debe administrar y supervisar las pruebas de recuperación. Se recomienda que las evaluaciones de recuperación se realicen antes o después del horario escolar o durante el período de comer del alumno. Los maestros tienen el criterio/la discreción de permitirles a los estudiantes a que completen una prueba de recuperación durante el horario de la clase; sin embargo, el alumno puede perder enseñanza importante al recuperar la prueba durante el horario de la clase. Los alumnos recibirán una calificación de cero por las pruebas no recuperadas dentro del período de tiempo permitido.

Trabajo de recuperación para los estudiantes con ausencias injustificadas:

La calificación para el trabajo de recuperación después de una ausencia injustificada (*truancy*) será cero. Para los propósitos de este reglamento, el término "ausencia injustificada" (*truancy*) se define como una ausencia de la escuela sin la autorización del padre/madre, o una ausencia de la escuela sin la autorización del director de la escuela.

Ausencias sin excusa

Para las escuelas secundarias, comuníquese con el director de la escuela con respecto a las ausencias sin excusa (*unexcused absences*).

Trabajos escolares tardíos

El trabajo escolar tardío se clasifica como trabajo no entregado a tiempo, pero no debido a una ausencia con o sin excusa. Las penas/sanciones para el trabajo tardío se aplican para los estudiantes que no entregan el trabajo a tiempo. Para aclaración relativa a los trabajos escolares y las pruebas debido a ausencias con o sin excusa [no las ausencias injustificadas (*truancy*)], por favor vea las secciones anteriores de "Trabajo de recuperación," "Pruebas de recuperación," y "Ausencias sin excusa." Las penas/sanciones para los trabajos escolares tardíos no se aplican al trabajo o a las pruebas de recuperación, a menos que el trabajo de recuperación no se entregue de acuerdo con el período de tiempo permitido para las ausencias con excusa (justificadas). Las penas/sanciones para los trabajos escolares tardíos no se aplican para las ausencias sin excusa o injustificadas; sólo se aplican para los estudiantes que asisten a la escuela, pero no entregan el trabajo a tiempo. Para los trabajos escolares que no se consideran trabajos de recuperación, las siguientes penas/sanciones se aplican:

- 10 puntos para el primer día
- 20 puntos para el segundo día
- 30 puntos para el tercer día
- 0 para el cuarto día

Repetición de un trabajo escolar o una prueba

La política TEC 28.0216 dispone que los distritos pueden permitir que los estudiantes repitan/realicen de nuevo los trabajos escolares de acuerdo con el procedimiento establecido por el distrito. El Distrito Escolar Independiente de Georgetown permite que los alumnos tengan una oportunidad razonable para volver a tomar una prueba o realizar un trabajo escolar para el cual hayan recibido una calificación reprobatoria (política EIA-Local). Se permitirá que un alumno realice de nuevo un trabajo escolar que vale como calificación principal/mayor, o tome de nuevo una prueba para la cual el estudiante haya recibido una calificación reprobatoria. Los maestros no pueden permitir que los estudiantes vuelvan a tomar un examen de fin de semestre. Nuestro objetivo es proporcionar otra oportunidad para permitirles a los estudiantes a que demuestren su maestría del conocimiento y las destrezas esenciales. Esperamos que los alumnos aprendan de sus errores en las pruebas previas a través de consultar con el maestro, preparación y estudio enfocado, y una reevaluación programada de manera oportuna. Al hacer esto, también permitimos que los alumnos tengan una oportunidad para mejorar sus calificaciones.

- **Elegibilidad para la reevaluación:** La oportunidad de tomar de nuevo una prueba está disponible para los estudiantes cuya calificación en un examen principal de la unidad es menor de 70. La oportunidad de retomar/realizar de nuevo **no** estará disponible para los exámenes de fin de semestre o los proyectos. Debido a las fechas límites para entregar las calificaciones, esta oportunidad no se extiende más allá del final del ciclo de nueve semanas para los estudiantes que reprueban una prueba.
- **Procedimientos:** El estudiante debe notificarle al maestro que él/ella desea tomar una prueba de nuevo. Debido a que el objetivo es re-enseñar y tomar de nuevo la prueba, el alumno debe consultar con su maestro antes de la reevaluación. Una sesión de tutoría puede ser requerida como parte de la consulta.
- **Período de tiempo permitido:** Después de que un alumno ha recibido un aviso de una calificación reprobatoria en una prueba, él/ella tiene **cinco (5) días escolares** para completar una reevaluación. Es la responsabilidad del alumno de programar con el maestro una hora para tomar de nuevo la prueba.
- **Frecuencia:** Los alumnos sólo pueden volver a tomar una prueba por cada calificación reprobatoria en un examen principal de la unidad. Los alumnos de Pre-AP (Preparación para Colocación Avanzada) y AP (Colocación Avanzada) sólo pueden tomar de nuevo una prueba una vez por clase durante un período de nueve semanas.
- **Calificación resultante:** El 70% es la máxima calificación que un alumno puede obtener en la reevaluación. Por lo tanto, si un estudiante obtiene una calificación de 80 en la reevaluación, la calificación original se convertirá en 70. La calificación de un alumno sólo se puede mejorar a través del proceso de reevaluación. Por lo tanto, el estudiante mantendrá su calificación original si su calificación en la nueva prueba no es mejor que la primera.

Crédito adicional (puntos extra)

El crédito adicional (puntos extra) se permite como opción del maestro. Sin embargo, la máxima calificación para un promedio del ciclo de nueve semanas es 100. Los puntos extra deben relacionarse con los TEKS (Conocimiento y Destrezas Esenciales de Texas) para esa materia. No se puede dar crédito adicional para las tareas administrativas, tales como dar al estudiante una calificación de “100” por devolver su boleta de calificaciones o informe de progreso.

Informes de progreso

Las escuelas enviarán informes de notificación por escrito a los padres de todos los estudiantes que indican el progreso del alumno en cada materia. Este informe/aviso debe proporcionar un espacio para la firma del padre/madre del alumno y ser devuelto al Distrito.

Todos los alumnos recibirán un informe de progreso después de cada ciclo de tres semanas, según sea publicado por el Distrito Escolar Independiente de Georgetown y aprobado por la Liga Universitaria Interescolar (UIL). Las escuelas enviarán a los padres de todos los alumnos informes escritos que indican el progreso del alumno en cada materia al final de cada período de tres semanas entre los ciclos de calificaciones (de nueve semanas).

Conforme al Proyecto de Ley 858 del Senado, los maestros deben notificar por escrito a los padres de los alumnos cuyo progreso es “consistentemente insatisfactorio” (reprobatorio o casi reprobatorio – 75 ó menor) en los cursos fundamentales por lo menos cada tres semanas.

Los maestros pueden proporcionar informes de progreso adicionales en cualquier momento como medio de comunicación con los padres acerca del aprendizaje del estudiante.

El personal del Distrito responsable de las actividades extracurriculares utilizará los informes de progreso para el propósito de determinar la elegibilidad de los estudiantes.

Boletas de calificaciones enviadas a los padres

Los maestros enviarán un aviso escrito (boleta de calificaciones) a los padres cada ciclo de calificaciones publicado. **Este aviso tiene un lugar para la firma del padre/madre/tutor legal del alumno. Los maestros solicitarán una conferencia/reunión con los padres en cualquier momento que el estudiante esté en peligro de reprobación un curso.**

Comentarios en las boletas de calificaciones

Designaciones especiales requeridas—Todos los maestros deben marcar los COMENTARIOS apropiados en la boleta de calificaciones del SIS (Sistema de Información Estudiantil) para los estudiantes que reciben:

- Trabajos escolares limitados en el trabajo escolar al nivel de su grado
- Trabajo escolar más bajo de su nivel de grado
- Enseñanza para los estudiantes superdotados y talentosos

Calificaciones incompletas

Una letra “I” en la boleta de calificaciones indica una calificación incompleta que debe ser rectificadas/enmendada dentro del período de tiempo especificado y apropiado, o esa calificación se convertirá en una calificación reprobatoria. Se recomienda que una calificación de “Incompleta” sea rectificadas/enmendada dentro de 5 días. Es la responsabilidad del alumno de hacer arreglos con el maestro para rectificar/enmendar cualquier calificación de “Incompleto.” Para los propósitos de la Liga Universitaria Interescolar (UIL, por sus siglas en inglés), una “I” tiene el mismo valor que una calificación de “F.” Por lo tanto, un estudiante con una calificación de “I” al momento de referencia será inelegible para competir/jugar e/o

interpretar/tocar. Un estudiante que recibe una calificación de “Incompleto” por un ciclo/período de calificación o evaluación tiene 3 semanas para convertir la calificación de “Incompleto” a una calificación obtenida. En el caso de circunstancias atenuantes, el director de la escuela se reserva la autoridad/el derecho de extender el período de tiempo para el cumplimiento con este requisito por el alumno.